

Escaneas
5-02-07
dus

VALIJA
Sto. Domingo

98388

3349

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.-

CCOOR
1^{ra} OS

Señor Superintendente:

ANGEL HERMIDAS HERRERA CASTELLANO, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañía PROTHERCA CIA. LTDA., respetuosamente comparezco ante usted y digo:

Adjunto al presente la escritura publica de cesión de participaciones realizada el 27 de Diciembre del año 2006, ante el señor Doctor Eugenio Vélez Matute, Notario Tercero del Cantón, marginada ante el Doctor Luis Vargas Hinojosa, Notario Séptimo del Cantón Quito e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el 18 de Enero del año 2007, a favor del señor Ing. CARLOS ALBERTO BECDACH SANTOMARO. En la que los señores, ANGEL HERMIDAS HERRERA CASTELLANO, GLORIA CLAUDINA HERRERA CASTELLANOS y su cónyuge NELSON ELIAS PARRA CARVAJAL; y, los cónyuges WILSON LAUTARO HERRERA CASTELLANO y ZENEIDA LEONI CARMEN CEDEÑO PALMA, cedieron la totalidad de las participaciones a excepción del compareciente ANGEL HERMIDAS HERRERA CASTELLANO que cedió el treinta y cinco por ciento de sus participaciones, reservándose para si el cuarenta por ciento de las participaciones conforme consta en dicha escritura publica, a favor del señor Ing. CARLOS ALBERTO BECDACH SANTOMARO; por lo que el nuevo cuadro de participaciones queda integrado de la siguiente:

60% el Ing. Carlos Alberto Becdach Santomaro
40% el señor Angel Hermidas Herrera Castellano

En tal virtud solicito se sirva proceder a registrar este particular, para los efectos legales pertinentes. Hecho que sea díguese conferirme una certificación en la que conste el actual cuadro de participaciones de la indicada Compañía.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted nuestros altos sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Sr. Angel H. Herrera Castellano
GERENTE



Superintendencia de
Compañías
VENTANILLA UNICA
Santo Domingo de los Colorados

1 FEB 2007

*Cesión de participaciones
registrada en el sistema 2 febrero 07
en Ventanilla de Sto Domingo*

COPIA
NOTARIA TERCERA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

29636-29637

2 copias.
27-12-06



CESION DE PARTICIONES

OTORGA : ANGEL HERMIDAS HERRERA

CASTELLANO Y OTROS

A FAVOR DE: Ing. CARLOS ALBERTO

BECDACH SANTOMARO



CUANTÍA : \$ 4.000,00

Jessica

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cabecera del cantón de Santo Domingo, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy **MIERCOLES VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS**; ante mí, Doctor Eugenio Vélez Matute, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte, el señor **ANGEL HERMIDAS HERRERA CASTELLANO**, soltero, por sus propios derechos y en calidad de mandatario de los cónyuges señores **GLORIA CLAUDINA HERRERA CASTELLANOS** y **NELSON ELIAS PARRA CARVAJAL**, casados entre sí, conforme se justifica con la copia certificada del poder que se adjunta; y, **WILSON LAUTARO HERRERA CASTELLANO** y **ZENEIDA LEONI CARMEN CEDEÑO PALMA**, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte el Ingeniero **CARLOS ALBERTO BECDACH SANTOMARO**, divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, los primeros en la Cooperativa Villa Florida, teléfono 3708-749; legalmente



DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



del año dos mil cinco, ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrito en el Registro Mercantil el veinte de abril del mismo año; b).- La Junta General de socios de la mencionada Compañía, reunida el veinticuatro de noviembre del año dos mil seis, cuya copia se adjunta como habilitante, resolvió aceptar por unanimidad la cesión de todas las participaciones de propiedad de los cónyuges Gloria Claudina Herrera Castellanos y Nelson Elías Parra Carvajal; los cónyuges Wilson Lautaro Herrera Castellano y Zeneida Leoni Carmen Cedeño Palma; y, parte de las participaciones de Angel Hermidas Herrera Castellano, es decir el treinta y cinco por ciento de las participaciones; a favor del señor Ingeniero Carlos Alberto Becdach Santomaro. Las participaciones de los cónyuges Gloria Claudina Herrera Castellanos y Nelson Elías Parra Carvajal es de cincuenta participaciones correspondientes al doce punto cincuenta por ciento del total del capital social; y, los cónyuges Wilson Lautaro Herrera Castellano y Zeneida Leoni Carmen Cedeño Palma es de cincuenta participaciones correspondientes al doce punto cincuenta por ciento del total del capital social; y, el señor Angel Hermidas Herrera Castellano es de trescientas participaciones correspondientes al setenta y cinco por ciento del total del capital social. **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes los cedentes, señores: **GLORIA CLAUDINA HERRERA CASTELLANOS y NELSON ELIAS PARRA CARVAJAL; WILSON LAUTARO HERRERA CASTELLANO y ZENEIDA LEONI CARMEN CEDEÑO PALMA;** y, **ANGEL HERMIDAS HERRERA CASTELLANO,** ceden y dan en perpetua enajenación a favor del señor Ingeniero **CARLOS**

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 ESCRITURA No.

2

3

4

PODER ESPECIAL

5

6

7

EL SEÑOR NELSON ELIAS PARRA CARVAJAL y GLORIA

8

CLAUDINA HERRERA CASTELLANOS

9

A FAVOR DEL

10

SEÑOR ANGEL HERMIDAS HERRERA CASTELLANOS

C.INDETERMINADA

15

16

17 J.P.

18 DI 2 COPIAS

19 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy

20 día once de Diciembre del dos mil seis, ante mi la Notaria

21 Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO

22 ACOSTA, comparecen los cónyuges señores:- NELSON ELIAS

23 PARRA CARVAJAL y GLORIA CLAUDINA HERRERA

24 CASTELLANOS, casados, por sus propios derechos; mayor de

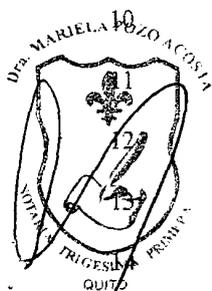
25 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de

26 Quito y hábil, a quien de conocer doy fe, y dice:- que eleva a

27 escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es éste:-

28 SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 050117989-9

PARRA CARVAJAL NELSON ELIAS

ESTADO CIVIL CASADO

APPELLIDOS Y NOMBRES HERRERA CASTELLANOS GLORIA CLAUDINA

FECHA DE NACIMIENTO 29 DICIEMBRE 1963

DES. CIVIL 005- 0001 04867 F

COTOPAXI / PUJILI

PUJILI 1963

FORMA DEL CENSO ACC

ECUATORIANA ***** E339312242

CASADO GLORIA CLAUDINA HERRERA

SECUNDARIA MILITAR

ADEL PARRA

APPELLIDOS Y NOMBRES BLANCA CASTELLANOS

QUITO 25/08/90

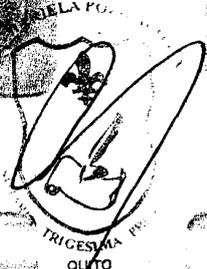
FECHA DE NACIMIENTO 27/08/2015

FORMA DE CADUCIDAD

REN 1384950

FORMA DE LA AUTOFOTOGRAFIA

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 050117989-9

HERRERA CASTELLANOS GLORIA CLAUDINA

COTOPAXI / LA MANA / LA MANA

29 DICIEMBRE 1963

DES. CIVIL 005- 0001 04867 F

COTOPAXI / PUJILI

PUJILI 1963

ECUATORIANA ***** E339312242

CASADO NELSON ELIAS PARRA CARVAJAL

SECUNDARIA EMPLEADO

HUMBERTO HERRERA

BLANCA CASTELLANOS

QUITO 11/06/2003

FECHA DE NACIMIENTO 11/06/2015

FORMA DE CADUCIDAD

REN 0652846

Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION Elecciones

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

20 NUMERO 050117989-9 CECULA

Herrera Castellanos Gloria C.
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

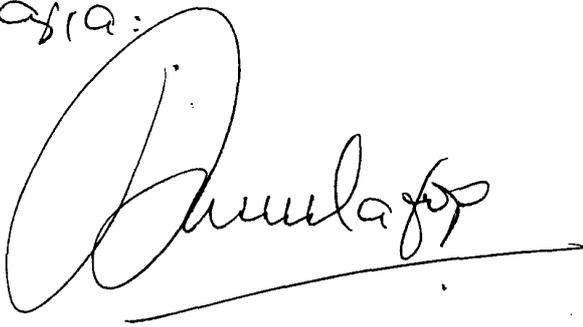
CALDERON PARROQUIA

FORMA DEL CENSO ACC

F. PRESIDENTE DE LA JURTA

VALIDO POR 30 DIAS

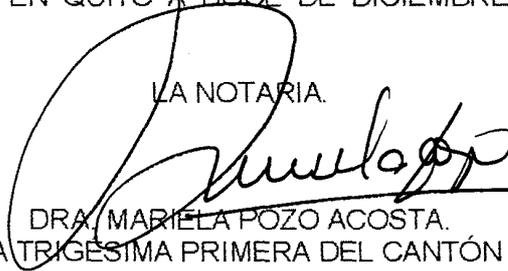


Para:




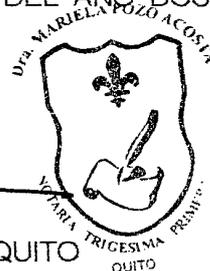
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA NELSON ELIAS PARRA CARVAJAL Y GLORIA CLAUDINA HERRERA CASTELLANOS A FAVOR DE ANGEL HERMIDAS HERRERA CASTELLANOS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LA NOTARIA.



DR. MARIELA POZO ACOSTA.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PROTECCION Y VIGILANCIA PROTHERCA CIA. LTDA."

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil seis, a las once horas, en las oficinas principales de la Compañía, situadas en la Avenida Quito 726 y Tulcán, Edificio Hidalgo Ordóñez, cuarto piso, oficina 254, se reúnen previa convocatoria, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROTECCION Y VIGILANCIA PROTHERCA CIA LTDA.

Se encuentra presente el socio Angel Hermidas Herrera Castellano quien es dueño y poseedor del 75% del Capital social de la Empresa y además es Gerente de la Empresa, la socia Gloria Claudina Herrera Castellano quien es dueña y poseedora del 12.50% del Capital social y además es la Presidenta de la misma y el socio Wilson Lautaro Herrera Castellano quien es dueño y poseedor del 12.50% del capital social, actuando como Secretaria Ad-hoc la señorita Mercedes Patricia Loor Merchán que es nombrada por unanimidad.

La señora Presidenta solicita que por secretaria se constate el quórum de asistencia, procediéndose en esta forma y comprobando que se encuentran todos los socios de la Compañía, consecuentemente la totalidad del capital social, razón por la cual la Presidenta declara instalada la sesión, para tratar un solo punto:

1.- Autorización de la venta de las participaciones.

Los socios Gloria Claudina Herrera Castellanos y Wilson Lautaro Herrera Castellano, solicitan la autorización para vender las participaciones que tienen en la Compañía de Protección y Vigilancia Protherca Cía. Ltda., a favor del señor Ing. Carlos Alberto Becdach Santomaro, es decir las cincuenta participaciones cada uno, en un porcentaje del doce punto cincuenta por ciento 12.50% cada uno, sin reservarse para sí absolutamente nada. De igual forma el señor Angel Hermidas Herrera Castellano solicita la autorización para vender parte de las participaciones, en un porcentaje del treinta y cinco por ciento 35%, reservándose para sí el cuarenta por ciento 40% de las mismas, solicitud que es aprobado por unanimidad por lo que se autoriza a los socios Gloria Claudina Herrera Castellanos y Wilson Lautaro Herrera Castellano la venta total de las participaciones y al socio Angel Hermidas Herrera Castellano la venta del treinta y cinco por ciento de las participaciones, a favor del señor Ing. Carlos Alberto Becdach Santomaro.

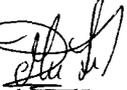
Habiéndose terminado de tratar el único punto del orden del día, objeto de la presente Junta, la Presidenta concede veinte minutos de receso para la redacción del acta. A continuación se da lectura de la misma, la que es ratificada y se la aprueba en todas sus partes, levantándose la sesión siendo las doce y treinta minutos de la mañana.

Para constancia firman las accionistas junto con la secretaria ad-hoc que certifica


Sra. Gloria C. Herrera Castellanos
PRESIDENTA


Sr. Wilson L. Herrera Castellano
ACCIONISTA


Sr. Angel H. Herrera Castellano
GERENTE


Srta. Mercedes P. Loor Merchán
SECRETARIA AD-HOC

Quito, 20 de Abril del 2005

COPIA
NOTARIA TERCERA

Señor
Angel Herrera Castellano
Presente.-



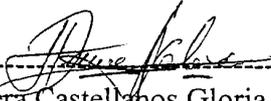
De mi consideración.-

Con el presente me permito hacerle conocer que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo del Estatuto Social de la Compañía PROTHERCA CIA. LTDA., los socios han tenido ha bien designar a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados, con todas las atribuciones y deberes establecidos en el antes mencionado Artículo. Así mismo debo manifestarle que de acuerdo a lo que establece este Artículo, le corresponde a Usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

PROTHERCA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostraza, el día once de febrero del año dos mil cinco, e inscrita en el correspondiente Libro del Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados, el 20 de Abril del 2005.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,



Herrera Castellanos Gloria Claudina
PRESIDENTE

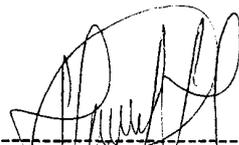
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía PROTHERCA CIA.

Santo Domingo de los Colorados, 20 de Abril del 2005.



DRA. MARITZA LAMARCA DURAN
REGISTRADORA MENSURANTE

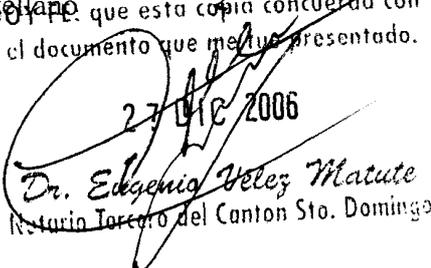
Con esta fecha queda inscrito el documento que antecede en el Registro de Nombramiento de Gerente General de la Compañía PROTHERCA CIA. LTDA. inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados a las 10:03 AM del día 20 de Abril del 2005. Inscripción N° 85 y 403.



Angel Hermidas Herrera Castellano
050171301-0

que esta copia concuerda con el documento que me fue presentado.



27 de Abril 2006

Dr. Eugenio Vélez Matute
Notario Tercero del Cantón Sto. Domingo

CIUDADANIA 050087362-E
HERRERA CASTELLANO WILSON LAUTARO
COTOPAXI/LA MANA/LA MANA
01 SEPTIEMBRE 1952
002- 0318 01037 M
COTOPAXI/ PUJILI
PUJILI 1958



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** V4333V4222
CASADO CENEIDA CEDENO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
HUMBERTO HERRERA
BLANCA CASTELLANO
STO DGO DE LOS CLDS 20/10/2002
20/10/2014

REN 0350484
Pcn



REPUBLICA DEL ECUADOR
REGION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION
CIUDADANIA 050104368-1
CEDENO PALMA ZENEIDA LEONI CARMEN
COTOPAXI/LA MANA/LA MANA
30 ABRIL 1960
001- 0323 00644 F
COTOPAXI/ PUJILI
PUJILI 1960



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EQUATORIANA***** V3333V2322
CASADO WILSON HERRERA
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
JOSE CEDEÑO
SANTA PALMA LOOR
STO DGO DE LOS CLDS 3/07/2005
13/07/2017

REN 1455027
Pcn





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y REGULACION



FORMA DE CIUDADANIA*ERE* UE0171301-0

HERRERA CASTELLANO ANGEL HERMIDAS

COTOPAXI/LA MANA/PUDAYACO

19 DICIEMBRE 1988

002-0054 0010-0

COTOPAXI, LA MANA

PUDAYACO 1988



ECUATORIANA*****

V894243242

SOLTERO

SECUNDARIA

MILITAR SERV. PASIVO

HUMBERTO LEON HERRERA

BLANCA TERESA CASTELLANO

3RD. DSO DE LOS CLDS 07/04/2006

10/04/2018

FORMA No REN 1829236
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE **CITADANIA** N° **170263540-8**

BECDACH SANTOMARO CARLOS ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 NOVIEMBRE 1949

REG. CIVIL **005-1 Q228 07574 R**

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1949

[Signature]
FIRMA DEL SOLICITANTE




EQUATORIANA***** V4444V4444

DIVORCIADO

SUPERIOR **ING. CIVIL** PROF. OCUP

CARLOS BECDACH
ANA SANTOMARO

STO. DGO. DE LOS CLDS 7/06/2005
17/06/2017

REN 1422551

[Signature]



FUELETA DERECHO



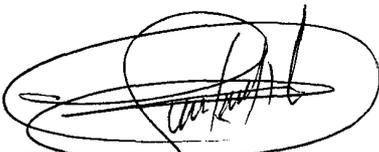
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



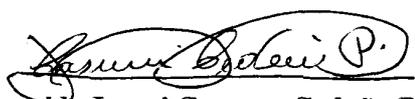
menester. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas en el mismo estilo para la plena validez de este instrumento. Firmado (ilegible) Abogado Carlos Vivanco Rojas, Abogado, Mat. 598 del C.A.T.". Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública. Los comparecientes declaran con juramento que sus estados civiles son como constan en sus respectivas cédulas y que asumen todas las responsabilidades civiles y penales que esta declaración conlleva. Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identidad. Formalizado el presente instrumento público, Yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe. (CESION DE PARTICIONES QUE OTORGA ANGEL HERMIDAS HERRERA CASTELLANO Y OTROS A FAVOR DEL INGENIERO CARLOS ALBERTO BECDACH SANTOMARO).-


Angel Hermidas Herrera Castellano
Céd. N. 050171301-0


.....
Huella Digital


Wilson Lautaro Herrera Castellano
Céd. N. 050087362-5


.....
Huella Digital


Zenaida Leoní Carmen Cedeño Palma
Céd. N. 050104368-1


.....
Huella Digital

(CE--

RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROTECCION Y VIGILANCIA PROTHERCA CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, TOMA NOTA DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


DR. LUIS VARGAS HINOJOSA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular: 099 397-692

RAZON.- En esta fecha a fojas 35, Inscripción 44, Repertorio 402, Tomo 39 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha veinte de Abril del dos mil cinco al margen de la inscripción de Constitución de la **COMPAÑIA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PROTHERCA CIA. LTDA.** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual el Señor **ANGEL HERMIDAS HERRERA CASTELLANOS** por medio del **PODER ESPECIAL** otorgado por los cónyuges **GLORIA CLAUDINA HERRERA CASTELLANOS Y NELSON ELIAS PARRA CARVAJAL** en calidad de cedente cede y transfiere (50) cincuenta participaciones que poseía en la referida Compañía a favor del Señor **CARLOS ALBERTO BECDACH SANTOMARO**; los cónyuges **WILSON LAUTARO HERRERA CASTELLANO Y ZENEIDA LEONI CARMEN CEDEÑO PALMA** en calidad de cedentes cede y transfiere (50) cincuenta participaciones que poseía en la referida Compañía a favor del Señor **CARLOS ALBERTO BECDACH SANTOMARO** y el Señor **ANGEL HERMIDAS HERRERA CASTELLANO** en calidad de cedente cede y transfiere (140) ciento cuarenta participaciones que mantenía en la referida Compañía a favor del Señor **CARLOS ALBERTO BECDACH SANTOMARO.-** Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 9, Repertorio No. 53, Tomo No. 41.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo de los Colorados a 18 de Enero del 2007.- **LA REGISTRADORA**



[Firma]
Dra. Maritza Zambrano Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO